



# SEGOVIA

## ACTUACIONES PREVIAS

El objeto del Área de Regeneración Urbana “San José- El Palo Mirasierra” – Fase III tiene como objeto la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares, de urbanización o reurbanización de espacios públicos.

La Concejalía de Patrimonio Histórico se encuentra redactando la Memoria-Programa del Área de Regeneración Urbana “San José- El Palo Mirasierra”- Fase III.

Este documento contiene la delimitación del ámbito con definición pormenorizada de indicadores y parámetros (edificio a edificio), la definición, programación y valoración de las actuaciones objeto del ámbito de rehabilitación, incluyendo el presupuesto final de los trabajos, así como borrador de la normativa para la convocatoria de las subvenciones.

Está previsto que el número de unidades subvencionables ascienda a 100. Las intervenciones sobre los edificios se definen según las necesidades de rehabilitación. Las ayudas previstas son en la modalidad de subvención a fondo perdido en régimen de concurrencia competitiva

Este documento, una vez aprobado por la Junta de Gobierno Local, será remitido a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para su conformidad. Una vez que el contenido de la Memoria-Programa haya sido aceptado se establecerán las condiciones de financiación mediante Acuerdo o Convenio a celebrar entre las administraciones participantes.

La suscripción del contenido y las condiciones de dicho Acuerdo serán objeto de aprobación, si procediera, por el Pleno Municipal, así como también las Bases Regulatorias de las subvenciones derivadas de las actuaciones en que se concreta el texto.

A medida que desde la Concejalía vaya avanzando en la consecución de este ARU se ampliará la información.